



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2019

RES. H. N° 1857/19

EXPTES. N° 20.374 y 20.375/19

**VISTO:**

Las Res. N° 500-SRT-19 y 501-SRT-19, por las cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Septiembre 2019, correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social; y del Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

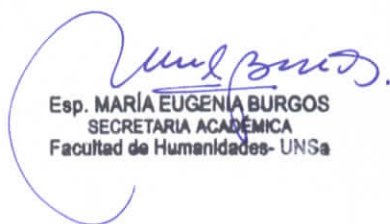
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 500-SRT-19, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Septiembre 2019, correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 501-SRT-19, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Septiembre 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.  
nec/LER

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa